

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, ESTABLECIMIENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑÍA LICORES DE AMERICA S.A. LICORAM

Se comunica al público que la compañía LICORES DE AMERICA S.A. LICORAM aumentó su capital en US\$ 559.200, estableció el capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de septiembre de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000035 de 03 ENE. 2007

El capital suscrito actual de US\$ 560.000,00 está dividido en 1.400.000,00 acciones de US\$ 0.40 ctvs. cada una. El capital autorizado es de US\$ 1.120.000,00.

Quito, 03 ENE. 2007

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/546636c

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 311710700 Nro. Cartola 1229822001 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/6005(3)aa

No. 315635400 Nro. Cartola 1039499007 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/6005(13)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 433451000 Nro. Cartola 1893108009 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/6005(24)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 323199000 Nro. Cartola 11874230086 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/6005(33)aa

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 1056287400 Nro. Cartola 10169140127 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/6011(13)aa

ANESEP
Asociación Nacional de Empresas de Servicios de Personal

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos vigentes de LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE PERSONAL - ANESEP-, Capítulo V literal b); Capítulo III artículos 20 y 22; Capítulo VI lit. b) se convoca a todos los miembros de ANESEP a la ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA DE ASOCIADOS a realizarse el día viernes 12 de Enero del presente año a las 8h00 en el salón-auditorio de la Empresa SOTEM CIA. LTDA. ubicada en la Av. Eloy Alfaro 2673 y Portugal de la ciudad de Quito.

El orden del día a tratarse es el siguiente:

- 1) INFORME DE PRESIDENCIA DEL AÑO 2006
- 2) PLAN DE TRABAJO PARA EL 2007
- 3) INFORME ECONOMICO DEL AÑO 2006
- 4) PRESUPUESTO DE ANESEP PARA EL AÑO 2007
- 5) ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS DE LA ACTIVIDAD PARA EL AÑO 2007
- 6) ASUNTOS VARIOS

Se solicita a todos los Asociados puntualidad y asistencia. En caso de no existir el quórum reglamentario a la hora señalada, la Asamblea se instalará una hora más tarde con el número de asociados que se encuentren presentes.

Atentamente

Gabriel Paredes Chávez
PRESIDENTE

Marcelo López Guevara
DIRECTOR EJECUTIVO

AR/546636c

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 303609700 Nro. Cartola 11339080159 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/6011(1)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 416233100 Nro. Cartola 1722069000 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/6011(2)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 421911800 Nro. Cartola 17838400032 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/6011(3)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4225808200 Nro. Cartola 1788603005 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/6011(5)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3051584900 Nro. Cartola 10105570054 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/6011(9)aa

QUEDA ANULADA

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3345840300 Nro. Cartola 12132810032 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/6011(14)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3064265100 Nro. Cartola 10253370000 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/6011(15)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3036307100 Nro. Cartola 11339080159 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/6011(16)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3230999300 Nro. Cartola 10970690023 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/6011(17)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3170262900 Nro. Cartola 10474400073 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/6011(18)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3288666000 Nro. Cartola 13639300014 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/6011(19)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3051584900 Nro. Cartola 10105570054 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/6011(20)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3051584900 Nro. Cartola 10105570054 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/6011(21)aa